

inferiores al mismo; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes —si los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Málaga a veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y tres. El Juez, Antonio Montesinos Marco.—El Secretario (ilegible).—6.377.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados reos y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:*

#### Juzgados militares

**DURAN MARTIN, José;** hijo de Manuel y de María, natural de Dos Hermanas (Sevilla), avecindado en Sevilla, soltero, jornalero, de treinta y dos años; procesado en la causa número 1.157 de 1963 por el supuesto delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez Instructor del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, de guarnición en Ceuta, Teniente leccionario don Antonio Buil Morrellón.—(3.416.)

**GARCIA JIMENEZ, Manuel;** legionario perteneciente al Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, hijo de Manuel y de María, natural de Zaragoza y avecindado en Ecija (Sevilla), soltero, estudiante, de veinticuatro años, y

siendo sus señas personales: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca regular, sin señas particulares; comparecerá ante el Capitán Juez Instructor don Fernando Zúñiga Vidaurre, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, de guarnición en Villa Cisneros, en el plazo de treinta días.—(3.419.)

**GOMEZ MARTINEZ, Luis;** hijo de José y María, natural de Granada, soltero, barman, de veintidós años, con una cicatriz en la ingle izquierda, pelo negro, cejas al pelo, ojos melados, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Cornellá (Barcelona), calle Soleris Cortada, número 10, y con familia en Granada, calle Cruz de Quirós, número 23; procesado en la causa número 403 de 1963 por el presunto delito de desertión; comparecerá en el término de quince días ante el Teniente Juez de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Granada don Ramón Barrecheguren Olivares.—(3.417.)

#### ANULACIONES

##### Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 113 de 1963, José Barrera Diez.—(3.423.)

El Juzgado Permanente número dos de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 3 de 1963, Joaquín Bogas Cebrián. —(3.415.)

##### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número dos de Granada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 373 de 1963, Hubert Roskamp. —(3.398.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 257 de 1964, Guillermo Pérez Ripoll.—(3.396.)

#### EDICTOS

##### Juzgados militares

**Manuel Vargas Aureliano,** hijo de José y de Antonia, natural de Melilla, Parroquia Sagrado Corazón, Ayuntamiento de Melilla (Málaga), avecindado en Melilla, Juzgado de Primera Instancia de Melilla (Málaga), Distrito Militar de la Novena Región, nació en 17 de junio de 1940, oficio mecánico, edad veintitres años, estado soltero, estatura 1,740 metros, sus señas particulares son éstas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguilera, barba normal, boca normal, color moreno, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Melilla; comparecerá en el término de quince días ante el Capitán Juez del Juzgado de Instrucción del Depósito Central de Remonta al objeto de notificarle legalmente la resolución recaída en las diligencias previas número 863 del presente año, instruidas con motivo de las lesiones sufridas por dicho individuo encontrándose prestando su servicio militar en este referido Depósito de Remonta al recibir una cox de un caballo cuando le estaba dando agua.

Madrid, 30 de octubre de 1963.—El Capitán Juez Instructor (ilegible).—3.418.

##### Juzgados civiles

El señor Juez de Instrucción del partido y en la ejecutoria seguida bajo el número 4 de 1961, relativa a la causa número 220 de 1959, delito desacato y falsedad, contra otros y German Astillero Cuello, ha acordado notificar a dicho penado, que se encuentra en ignorado paradero por haberse evadido cuando iba conducido desde la prisión de Málaga a la de León, que la Audiencia Provincial de Jaén le denegó los beneficios del indulto de 24 de junio de 1963, en atención a hallarse excluido, conforme al apartado primero del artículo quinto de dicho Decreto, por aparecer sancionado por varias faltas muy graves sin invalidar actualmente.

Y con el fin de que la notificación acordada tenga lugar por el ignorado paradero del penado, cumpliendo lo mandado, expido y firmo la presente en Ubeda a treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (ilegible).—3.413.

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comandancia General de Ceuta por la que se anuncia la admisión de ofertas para la adquisición por el sistema de gestión directa de 32.500 kilogramos de aceite de oliva puro para el consumo de boca,*

Habiendo de adquirirse por esta Junta por el sistema de gestión directa 32.500 kilogramos de aceite de oliva puro para el consumo de boca, de hasta 1,5° de acidez como máximo, inclusive, se admiten ofertas, dirigidas al excelentísimo señor General Presidente de esta Junta en Ceuta, redactadas obligatoriamente con sujeción al modelo de proposición, que fa-

ilitará este Organismo a aquellos industriales que se interesen por esta adquisición.

La entrega habrá de efectuarse sobre muelle Ceuta, sobre cuyo punto ha de adquirirse el mismo.

Las ofertas se harán en firme y habrán de tener entrada en este Organismo antes del día 28 de noviembre próximo, no tomándose en cuenta las que se reciban posteriormente. Estas ofertas serán mantenidas por el licitador durante los quince días siguientes a la citada fecha y en ese plazo le será comunicada la adjudicación definitiva.

La adjudicación se hará a la oferta económicamente más ventajosa, a cuyo adjudicatario se le comunicará seguidamente.

El artículo será recibido de conformi-

dad en el punto de origen por un representante de esta Junta, en cuanto a la calidad del mismo.

Las proposiciones deberán venir acompañadas de una muestra de medio kilogramo de aceite de cada una de las clases ofertadas, debidamente precintadas.

El abono de la mercancía se efectuará por transferencia bancaria a favor del vendedor, una vez recibido de conformidad el artículo sobre muelle Ceuta.

Los datos que interese conocer a los licitadores podrán ser solicitados de este Organismo.

El modelo de proposición puede ser examinado en los tablones de anuncios de los Almacenes de Intendencia de Ceuta y Melilla; Delegaciones Sindicales de Ceuta, Algeciras, Sevilla, Córdoba, Cádiz, Málaga y Melilla, como igualmente en los

de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de esta Comandancia General, Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la II Región Militar en Sevilla y en el de este Organismo.

El importe de los anuncios publicados para esta adjudicación será por cuenta del adjudicatario.

Ceuta, 31 de octubre de 1963.—El Teniente Coronel Secretario.—5.544.

*Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Capitanía General de Canarias por la que se anuncia subasta para la adquisición de 5.000 quintales métricos de cebada.*

A las once horas del día 25 de noviembre de 1963 y en el salón de actos de esta Junta, sito en Veinticinco de Julio, número 3, de esta capital, se celebrará subasta para la adquisición de 5.000 quintales métricos de cebada, que fue anunciada como urgente en fecha 22 del actual, con destino al Almacén Regional de Intendencia de Tenerife y Almacén Local de Intendencia de Las Palmas.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran expuestos en la Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones de Las Palmas y en esta Junta, donde podrán ser examinados los días laborales, desde las nueve a las trece horas.

Las ofertas, ajustadas al modelo de proposición expuesto y en cuadruplicado ejemplar, se entregarán en el acto de la subasta en sobre cerrado y lacrado. El ejemplar original será reintegrado con una póliza de seis pesetas.

El importe de este anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Santa Cruz de Tenerife, 31 de noviembre de 1963.—El Comandante Secretario, Visto bueno, el Coronel, Presidente.—5.531.

*Resolución de la Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones de Jerez de la Frontera (Cádiz) por la que se anuncia subasta para contratar el servicio de acarreo interiores de mercancías, material y efectos que necesite realizar la Jefatura de Transportes Militares de esta plaza.*

A las doce horas del día 26 del presente mes de noviembre actual celebrará esta Junta subasta para contratar el servicio de acarreo interiores de mercancías, material y efectos que necesite realizar la Jefatura de Transportes Militares de esta plaza.

Pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición en la Secretaría de la misma, sito en la Comandancia Militar, plaza Reyes Católicos, donde pueden ser examinados todos los días hábiles, de nueve a dos.

Jerez de la Frontera, 2 de noviembre de 1963.—El Teniente Coronel, Presidente, Francisco Mora Figueroa.—5.526.

## MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Dirección Facultativa de las Minas de Almadén por la que se anuncia concurso para la adquisición de veintitín mil toneladas de piedra y grava de cantera para construcciones.*

Para las atenciones del establecimiento minero de Almadén durante el año 1964 se necesita adquirir veintitín mil toneladas de piedra y grava de cantera para construcciones, siendo el suministro de mil setecientos cincuenta toneladas mensuales.

Para tomar parte en el concurso deberá presentarse con las proposiciones resguardo acreditativo de haber constituido, en la Caja de las Minas, en concepto de

fianza provisional, quince mil pesetas, que serán devueltas a los que no se les adjudique el suministro tan pronto se haga la adjudicación definitiva.

El pliego de condiciones por el que se ha de regir el concurso se encuentra en la Sección Comercial de las Minas de Almadén a disposición de cuantos pueda interesarse.

Las proposiciones se admitirán durante los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Almadén, 31 de octubre de 1963.—El Director.—5.514.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Segovia por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.*

Es objeto de esta subasta pública las obras que se detallan en la relación que aparece al final de este anuncio y que forman parte del Plan de Obras y Servicios de esta Comisión para el año 1963.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, se presentarán, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio-extracto en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a trece, en la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos (excelentísima Diputación Provincial); encontrándose en dichas oficinas expuestos al público los pliegos de condiciones, Memorias, planos, presupuestos y demás elementos relacionados con estas obras.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Juntas del Gobierno Civil, ante la Mesa que al efecto se constituirá, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Los licitadores deberán acreditar las condiciones que determina el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, reformada por la de 20 de diciembre de 1952; estar en posesión del carnet de empresa con responsabilidad o, en su defecto, presentar los justificantes de tener hecha la petición del mismo a la Delegación Nacional de Sindicatos. Las empresas y sociedades proponentes aportarán, además, la certificación a que hace referencia el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955. Se acompañarán, por parte de todos los licitadores, los justificantes de hallarse al corriente en el pago de la contribución industrial, seguros sociales, montepíos, etc.

Si se presentaren dos o más proposiciones iguales, se verificará en el acto de subasta una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos y si terminado dicho plazo persistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Los demás extremos relacionados con esta subasta aparecen en el «Boletín Oficial» de la provincia número 124, correspondiente al día 16 de octubre de 1963.

Todos cuantos gastos se originen en esta subasta serán de cuenta de los preceptivos adjudicatarios.

El importe de las fianzas provisionales, calculadas con arreglo a la Ley vigente, son las que se determinan para cada obra en la oportuna relación.

1. Denominación de la obra: Abastecimiento de agua potable a la localidad de Cantimpalos (primera fase). Presupuesto de contrata: 560.000 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses. Fianza provisional: 11.200 pesetas.

2. Denominación de la obra: Abastecimiento de agua potable a la localidad de Montejo de Arévalo (primera fase). Presupuesto de contrata: 616.400 pesetas. Plazo de ejecución: Nueve meses. Fianza provisional: 12.328 pesetas.

3. Denominación de la obra: Abastecimiento de agua potable a la localidad de San Miguel de Bernuy. Presupuesto de contrata: 800.000 pesetas. Plazo de ejecución: Nueve meses. Fianza provisional: 16.000 pesetas.

### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la calle de ..... número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... correspondiente al día ..... de ..... del año 19 ..... para la contratación por subasta pública de las obras de ..... (cítese a la que se quiera optar) ..... y del presupuesto y pliego de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas y proyecto oportuno, que han de regir en la subasta, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción al contenido de los expresados documentos, por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica con el resguardo que se acompaña en sobre aparte.

..... a ..... de ..... de 1963.

El licitador.

(Firma y rubricado.)

Segovia, 26 de octubre de 1963.—El Gobernador civil-Presidente de la Comisión, Juan Murillo de Valdivia.—5.534.

*Resolución del Patronato de Viviendas de la Guardia Civil por la que se anuncia segunda subasta para la contratación de las obras de construcción de 170 viviendas de renta limitada en Madrid.*

Este Patronato convoca segunda subasta por haberse declarado desierta la primera, para contratar las obras de construcción de 170 viviendas acogidas a la Ley de 15 de julio de 1954, en un bloque de siete casas, cuyo presupuesto de contrata, aumentado en un 20 por 100 sobre el anterior, asciende a 46.614.132,91 pesetas.

La fianza provisional es de 932.282,65 pesetas.

Los proyectos, pliego de condiciones y modelo oficial de proposición podrán ser examinados en la Gerencia del Patronato, calle de Chile, número 12, de nueve a trece horas, todos los días laborales.

Las proposiciones serán presentadas antes de las trece horas del vigésimo día hábil, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y el acto de la subasta tendrá lugar a las diez horas del siguiente día hábil al de quedar cerrado dicho plazo en la sala de Juntas de la Dirección General de la Guardia Civil (Guzmán el Bueno, 122).

Madrid, 30 de octubre de 1963.—El Administrador-Gerente.—5.513.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia concurso para adquisición de 6.751 camisas con destino a los Camineros del Estado*

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca el siguiente concurso público:

1. Objeto del concurso: La adquisición de 6.751 camisas.

2. Presupuesto total: 675.100 pesetas.
3. Fianza provisional: 2 por 100 del presupuesto total, por un importe de 13.502 pesetas.
4. Condiciones y garantías exigidas para tomar parte en el concurso y para cumplimiento del contrato: No estar incurso en ninguna de las incompatibilidades o exenciones previstas en el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública y Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, así como interponer la fianza establecida y ajustarse a las bases del concurso.

## 5. Proposiciones:

- 5.1. Lugar de admisión: Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras, edificio de los Nuevos Ministerios, planta séptima.
- 5.2. Plazo de admisión: Hasta las trece horas del día 23 de noviembre de 1963.
- 5.3. Modelo de proposición:

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en ..... número ..... (en nombre o en representación de .....), enterado de las condiciones y requisitos exigidos para la adquisición, mediante concurso, de 6.751 camisas con destino a los Camineros del Estado, se comprometo a tomar a su cargo el suministro de las mismas, con estricta sujeción a los mencionados requisitos y condiciones, a cuyo efecto formula la siguiente oferta: Unidades ..... Precio de unidad ..... Presupuesto total de la oferta (en letra y número).

Madrid, .....  
(Fecha y firma.)

6. Condiciones técnicas y particulares y bases del concurso: Los pliegos de condiciones técnicas y particulares y bases de este concurso estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones en la Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales; durante el plazo de presentación de las proposiciones en la Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, durante los días y horas hábiles de oficina.

## 7. Apertura de proposiciones:

- 7.1. Lugar: Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, planta séptima.
  - 7.2. Fecha y hora: A las once del día 26 de noviembre de 1963.
  - 7.3. Junta ante la cual se realizará el concurso: Junta de Contratación de la Dirección General de Carreteras.
- Madrid, 6 de noviembre de 1963.—El Director general, P. D., Luis Villalpando.—5.576.

*Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia concurso para adquisición de 6.751 conjuntos (dos pantalones-peto y cazadora) con destino a los Camineros del Estado.*

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca el siguiente concurso público:

1. Objeto del concurso: La adquisición de 6.751 conjuntos (dos pantalones-peto y cazadora).
2. Presupuesto total: 5.569.575 pesetas.
3. Fianza provisional: 2 por 100 del presupuesto total, por un importe de 111.391,50 pesetas.
4. Condiciones y garantías exigidas para tomar parte en el concurso y para cumplimiento del contrato: No estar incurso en ninguna de las incompatibilidades o exenciones previstas en el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública y Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, así como interponer la fianza establecida y ajustarse a las bases del concurso.

## 5. Proposiciones:

- 5.1. Lugar de admisión: Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras, edificio de los Nuevos Ministerios, planta séptima.
- 5.2. Plazo de admisión: Hasta las trece horas del día 23 de noviembre de 1963.
- 5.3. Modelo de proposición:

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en ..... número ..... (en nombre o en representación de .....), enterado de las condiciones y requisitos exigidos para la adquisición, mediante concurso, de 6.751 conjuntos (dos pantalones-peto y cazadora) con destino a los Camineros del Estado, se comprometo a tomar a su cargo el suministro de los mismos, con estricta sujeción a los mencionados requisitos y condiciones, a cuyo efecto formula la siguiente oferta: Unidades ..... Precio de unidad ..... Presupuesto total de la oferta (en letra y número).

Madrid, .....  
(Fecha y firma.)

6. Condiciones técnicas y particulares y bases del concurso: Los pliegos de condiciones técnicas y particulares y bases de este concurso estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones en la Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, durante los días y horas hábiles de oficina.

## 7. Apertura de proposiciones:

- 7.1. Lugar: Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, planta séptima.
  - 7.2. Fecha y hora: A las once del día 26 de noviembre de 1963.
  - 7.3. Junta ante la cual se realizará el concurso: Junta de Contratación de la Dirección General de Carreteras.
- Madrid, 6 de noviembre de 1963.—El Director general, P. D., Luis Villalpando.—5.577.

*Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia concurso para adquisición de 6.751 pares de borceguies con destino a los Camineros del Estado.*

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca el siguiente concurso público:

1. Objeto del concurso: La adquisición de 6.751 pares de borceguies.
2. Presupuesto total: 1.822.770 pesetas.
3. Fianza provisional: 2 por 100 del presupuesto total, por un importe de 36.455,40 pesetas.
4. Condiciones y garantías exigidas para tomar parte en el concurso y para cumplimiento del contrato: No estar incurso en ninguna de las incompatibilidades o exenciones previstas en el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública y Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, así como interponer la fianza establecida y ajustarse a las bases del concurso.

## 5. Proposiciones:

- 5.1. Lugar de admisión: Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras, edificio de los Nuevos Ministerios, planta séptima.
- 5.2. Plazo de admisión: Hasta las trece horas del día 23 de noviembre de 1963.
- 5.3. Modelo de proposición:

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en ..... número ..... (en nombre o en representación de .....), enterado de las condiciones y requisitos exigidos para la adquisición, mediante concurso, de 6.751 pares de borceguies con destino a los Camineros del Estado, se comprometo a tomar a su cargo el suministro de los mismos con estricta sujeción a los mencionados requisitos y

condiciones, a cuyo efecto formulo la siguiente oferta (unidades .....) (precio de unidad .....) (Presupuesto total de la oferta (en letra y número)).

Madrid, .....  
(Fecha y firma.)

6. Condiciones técnicas y particulares y bases del concurso: Los pliegos de condiciones técnicas y particulares y bases de este concurso estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones en la Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, durante los días y horas hábiles de oficina.

## 7. Apertura de proposiciones:

- 7.1. Lugar: Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, planta séptima.
- 7.2. Fecha y hora: A las once del día 26 de noviembre de 1963.
- 7.3. Junta ante la cual se realizará el concurso: Junta de Contratación de la Dirección General de Carreteras.

Madrid, 6 de noviembre de 1963.—El Director general, P. D., Luis Villalpando.—5.578.

*Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia concurso para adquisición de 4.000 monos grises con destino al personal operario auxiliar de carreteras.*

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca el siguiente concurso público:

1. Objeto del concurso: La adquisición de 4.000 monos grises.
2. Presupuesto total: 1.015.000 pesetas.
3. Fianza provisional: 2 por 100 del presupuesto total, por un importe de 20.300 pesetas.
4. Condiciones y garantías exigidas para tomar parte en el concurso y para cumplimiento del contrato: No estar incurso en ninguna de las incompatibilidades o exenciones previstas en el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública y Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, así como interponer la fianza establecida y ajustarse a las bases del concurso.

## 5. Proposiciones:

- 5.1. Lugar de admisión: Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras, edificio de los Nuevos Ministerios, planta séptima.
- 5.2. Plazo de admisión: Hasta las trece horas del día 23 de noviembre de 1963.
- 5.3. Modelo de proposición:

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en ..... número ..... (en nombre o en representación de .....), enterado de las condiciones y requisitos exigidos para la adquisición, mediante concurso, de 4.000 monos grises con destino a los Camineros del Estado, se comprometo a tomar a su cargo el suministro de los mismos, con estricta sujeción a los mencionados requisitos y condiciones, a cuyo efecto formulo la siguiente oferta (unidades .....) (precio de unidad .....) (Presupuesto total de la oferta (en letra y número)).

Madrid, .....  
(Fecha y firma.)

6. Condiciones técnicas y particulares y bases del concurso: Los pliegos de condiciones técnicas y particulares y bases de este concurso estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones en la Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, durante los días y horas hábiles de oficina.

## 7. Apertura de proposiciones:

- 7.1. Lugar: Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Minis-

terio de Obras Públicas, planta séptima.  
7.2. Fecha y hora: A las once del día 26 de noviembre de 1963.

7.3. Junta ante la cual se realizará el concurso: Junta de Contratación de la Dirección General de Carreteras.

Madrid, 6 de noviembre de 1963.—El Director general, F. D., Luis Villalpando.—5.579.

**Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación provisional del muelle del rompeolas.**

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona anuncia a pública subasta las obras de «Pavimentación provisional del muelle del rompeolas, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de cinco millones cuatrocientos veintimil seiscientos y seis pesetas setenta y dos céntimos (5.421.068,72).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona (Dirección Facultativa), desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa ciento ochenta mil cuatrocientas veintimil pesetas treinta y tres céntimos (108.421,33), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la deuda pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

- 1.º Documento de identidad del licitador.
- 2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.
- 3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Consúl de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación, en el caso de Empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en el Negociado de Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las once del día 2 de diciembre de 1963.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Barcelona, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, el día 3 de diciembre de 1963, a las doce horas, ante una Junta constituida por el ilustrísimo señor Presidente de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, como Presidente; un Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado y el Ingeniero Director, como Vocales, y el Secretario-Contador, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los licitadores que concurran en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

#### Modelo de proposición

Don ..... con residencia en ..... número ..... según documento de identidad número ..... expedido por ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..... provincia de ..... se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que represento), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 31 de octubre de 1963.—El Secretario-Contador, Lorenzo Morales.—Visto bueno: El Presidente, Enrique Martí Carreto.—5.519.

**Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia subasta de las obras de rampa varadero en Garrucha, en la provincia de Almería**

La Comisión Administrativa de Grupos de Puertos anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de rampa varadero en Garrucha en la provincia de Almería, y cuyo presupuesto de contrata asciende a ochocientos sesenta y dos mil seiscientos dieciséis pesetas con cincuenta y siete céntimos (862.616,57).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952 y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Granada y Almería, desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa diecisiete mil doscientas cincuenta y dos pesetas con treinta y tres céntimos (pesetas 17.252,33), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la deuda pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

- 1.º Documento de identidad del licitador.
- 2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.
- 3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.
- 4.º Declaración para las personas naturales y certificación, en el caso de Empresa, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Granada y Almería, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del

Estado», hasta las trece horas del día 21 de noviembre de 1963.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Madrid, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, Alfonso XII, 56, a las once horas quince minutos del día 28 de noviembre de 1963, ante una Junta constituida por el Presidente o persona en quien delegue, el Ingeniero Director, el Secretario, el Abogado del Estado y el Delegado de la Intervención General.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

#### Modelo de proposición

Don ..... con residencia en ..... provincia de ..... calle de ..... número ..... según documento de identidad número ..... expedido por ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..... provincia de ..... se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 31 de octubre de 1963.—El Presidente, A. Garellly.—5.549.

#### Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia subasta de las obras de mejora del acceso a los muelles de Puente deume, en la provincia de La Coruña

La Comisión Administrativa de Grupos de Puertos anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de mejora del acceso a los muelles de Puente deume, en la provincia de La Coruña, y cuyo presupuesto de contrata asciende a novecientos cincuenta y seis mil ochocientos treinta y nueve pesetas con treinta y cinco céntimos (956.839,35).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952 y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de La Coruña (Norte), desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa diecinueve mil ciento treinta y seis pesetas con setenta y ocho céntimos (19.136,78), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la deuda pública o mediante aval ban-

carío, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-Ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación, en el caso de Empresa, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requirieren en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de La Coruña (Norte), desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día 21 de noviembre de 1963.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Madrid, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, Alfonso XII, 56, a las once horas del día 28 de noviembre de 1963, ante una Junta constituida por el Presidente o persona en quien delegue, el Ingeniero Director, el Secretario, el Abogado del Estado y el Delegado de la Intervención General.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales, se verificará en el mismo acto una licitación, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

#### Modelo de proposición

Don ..... con residencia en ..... provincia de ..... calle de ..... número ..... según documento de identidad número ..... expedido por ..... enterado del anun-

cio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..... provincia de ..... se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 31 de octubre de 1963.—El Presidente, A. Garellly.—5.550.

#### Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia subasta de las obras de refuerzo del dique de Botafoch de Ibiza, en la provincia de Baleares

La Comisión Administrativa de Grupos de Puertos anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de refuerzo del dique de Botafoch de Ibiza, en la provincia de Baleares, y cuyo presupuesto de contrata asciende a novecientos treinta y seis mil noventa y dos pesetas con cuarenta y tres céntimos (936.092,43).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Baleares, desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa dieciocho mil setecientos veintinueve pesetas con ochenta y cuatro céntimos (18.721,84), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la deuda pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-Ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación

de origen y visada por el Ministerio de Asuntos exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación, en el caso de Empresa, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 43 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Baleares, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día 21 de noviembre de 1963.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Madrid, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, Alfonso XII, número 56, a las once horas treinta minutos del día 23 de noviembre de 1963, ante una Junta constituida por el Presidente o persona en quien delegue, el Ingeniero Director, el Secretario, el Abogado del Estado y el Delegado de la Intervención General.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales, se verificará en el mismo acto una licitación, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

#### Modelo de proposición

Don ..... con residencia en ..... provincia de ..... calle de ..... número ..... según documento de identidad número ..... expedido por ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..... provincia de ..... se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 31 de octubre de 1963.—El Presidente, A. Garelly.—5551.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Brigada de Asturias del Patrimonio Forestal del Estado por la que se anuncia subasta de maderas del año forestal 1963-64.

El próximo día 21 de noviembre del año actual, y a las diez horas, se celebrará en las oficinas de la Brigada de Asturias del

Patrimonio Forestal del Estado, sitas en Marqués de Teverga, 4, Oviedo, entre otras, las subastas de madera de los montes que a continuación se detallan:

2.º Monte «S.ª Plana de la Borbollan».—Lote segundo.—Está constituido por 5.307 pies maderables de pino insignis, con 776.605 m<sup>3</sup> de madera de mina y 584.888 metros cúbicos de madera de aserrio, y 792 pies maderables de eucaliptus glóbulus, con 277.741 m<sup>3</sup> de madera. Su tasación es de 656.232,73 pesetas.

7.º Monte «S.ª Plana de la Borbollan».—Lote séptimo.—Está constituido por 5.075 pies maderables de pino insignis, con 854.012 m<sup>3</sup> de madera de mina y 949.108 metros cúbicos de madera de aserrio, y por 191 pies maderables de eucaliptus glóbulus, con 26.057 m<sup>3</sup> de madera. Su tasación es de 864.501,70 pesetas.

8.º Monte «S.ª Plana de la Borbollan».—Lote octavo.—Lo constituyen 5.942 pies maderables de pino insignis, con 1.005.976 m<sup>3</sup> de madera de mina y 1.232.330 metros cúbicos de madera de aserrio. Su tasación es de 1.070.826,01 pesetas.

11. Monte «Rasa de Nueva», Término municipal de Llanes.—Está constituido por 9.448 pies maderables de eucaliptus glóbulus con 1.331.175 m<sup>3</sup> de madera, y por 1.214 pies maderables de pino pinaster, con 61.820 m<sup>3</sup> de madera de mina y 51.015 m<sup>3</sup> de madera de aserrio. Su tasación es de 558.622,13 pesetas.

Toda la información sobre estas subastas se encuentra en el «Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo» número 245, del día 26 de octubre actual, y en las oficinas de esta Brigada de Asturias.

Oviedo, 31 de octubre de 1963.—El Ingeniero Jefe, P. A. A. Tapias.—5.529.

## ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Cuenca por la que se anuncia subasta de las obras en vías provinciales que se citan.

Cumpliendo lo prevenido en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, la excelentísima Diputación Provincial de Cuenca, por acuerdo adoptado en sesión del día 30 del pasado mes de octubre, anuncia la subasta de las obras en vías provinciales que a continuación se expresan, indicando en cada una de ellas, además del presupuesto de contrata, tipo de licitación, la garantía provisional que deberán constituir los licitadores para tomar parte en la subasta, como definitiva para el adjudicatario, bien en la Caja de la Corporación o en la General de Depósitos:

Obras cuyo plazo de ejecución será de diez meses:

1.ª Obra de fábrica y recarzo de piedra de los kilómetros 2. 15 y 16 del camino vecinal de Naharros a Castillejos del Romeral por Pineda, con presupuesto de 810.316,13 pesetas, garantía provisional de 16.206,36 pesetas y definitiva de 32.412,73 pesetas.

2.ª Acondicionamiento del camino vecinal de Poyatos a Beteta (tramo de Poyatos a Santa María del Val), con presupuesto de 537.416,15 pesetas, garantía provisional de 10.748,32 pesetas y definitiva de 21.496,65 pesetas.

3.ª Reparación del camino vecinal de Landere al de Torre de Utiel a Cañete y arreglo de obras de fábrica en el camino vecinal de Torre de Utiel a Cañete, con presupuesto de 831.965,93 pesetas, garantía provisional de 16.639,32 pesetas y definitiva de 33.278,64 pesetas.

Para estas tres obras dichas el plazo de presentación de plicas, de diez días hábiles, será a partir del siguiente en que

aparezca en el «Boletín Oficial del Estado».

Obras cuya ejecución terminará antes del día 31 de agosto del próximo año de 1964:

4.ª Bacheo de los kilómetros 4 al 24 y 30 al 32,800 y primer riego asfáltico de los kilómetros 25 al 29 del camino vecinal de Embid a La Frontera, con presupuesto de 1.048.877,36 pesetas, garantía provisional de 20.977,55 y definitiva de 41.955,00 pesetas.

5.ª Recarzo de piedra y doble riego asfáltico de los kilómetros 1, 2 y 3 de la carretera provincial de Motilla del Palancar a Campillo de Alcobuez, con presupuesto de 1.337.553,03 pesetas, garantía provisional de 27.751,06 pesetas y definitiva de 55.502,12 pesetas.

6.ª Bacheo y primer riego asfáltico del camino vecinal de Torre de Utiel a Cañete (kilómetros 47 al 49,560 y 1 al 22 y 35 al 60,365), con presupuesto de 940.842,92 pesetas, garantía provisional de 18.816,86 pesetas y definitiva de 37.633,72 pesetas.

Para estas tres últimas obras dichas el plazo de presentación de plicas, de veinte días hábiles, será a partir del siguiente en que aparezca el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En el Negociado tercero de la Secretaría de la Corporación se hallan de manifiesto los pliegos, en unión de las Memorias, proyectos y presupuestos.

#### Modelo de proposición

Don ..... con documento nacional de identidad número ..... vecino de ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por subasta de las obras de ..... (por la total denominación que se expresa en este anuncio), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con sujeción a los requisitos y condiciones señalados, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, usa y llanamente, admitiendo o mejorando el tipo fijado, con la cantidad escrita en letra)

(Fecha y firma.)

Las plicas se presentarán en el Registro General de la Corporación, desde las nueve a las doce horas, y en los plazos ya dichos para los dos grupos de obras.

Las subastas se celebrarán con arreglo a lo establecido en el artículo 314 de la Ley de Régimen Local y 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en el Palacio Provincial, a las doce horas del siguiente día hábil en que termine el plazo de admisión de plicas, y tendrá lugar en acto público presidido por el Ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación o Diputado en quien delegue y el señor Secretario de la Corporación, que autorizara el acto.

Las expresadas obras se encuentran totalmente financiadas, existiendo los créditos precisos y suficientes; como asimismo se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Cuenca, 5 de noviembre de 1963.—El Presidente.—5.584.

Resolución de la Diputación Provincial de León por la que se anuncia subasta de las obras del camino vecinal de San Emiliano a la carretera de La Magdalena a Belmonte.

Esta excelentísima Diputación Provincial celebrará subasta para la ejecución de las obras del camino vecinal de San Emiliano a la carretera de La Magdalena a Belmonte, número 2-18.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón trescientas veintisiete mil setenta y cinco pesetas con noventa y siete céntimos.

La fianza provisional es de veintiséis mil quinientas cuarenta y una pesetas con cincuenta y cinco céntimos, que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la excelentísima Diputación, siendo el 4 por 100 la fianza definitiva y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de enero de 1953.

El plazo de ejecución de las obras será de ocho meses.

Los poderes serán bastanteados por el Oficial Mayor Letrado de la Corporación.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con seis pesetas, sello provincial de una peseta y de la Mutualidad de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación, que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

#### Modelo de proposición

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... que habita en ..... provisto de carnet de identidad número ..... expedido en ..... con fecha de ..... de ..... obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don ..... en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad que señala el artículo cuarto del Reglamento de 9 de enero de 1953, enterado del anuncio inserto en ..... número ..... del día ..... de ..... de ..... así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de ..... y conforme en todo con los mismos, se compromete a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de ..... (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos).

Igualmente se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

León, 31 de octubre de 1963.—El Presidente.—5.545.

*Resolución del Ayuntamiento de Aznalcázar (Sevilla) por la que se anuncia subasta para la enajenación de los aprovechamientos maderables y leñosos que se citan.*

1.º Objeto: Subasta, para enajenación aprovechamientos maderables y leñosos, del Grupo Ordenado de Propios de Aznalcázar, para el año forestal 1963-64.

Dichos aprovechamientos los son en pie y con corteza y su espesor, clasificado por clases diamétricas, se hace constar en el respectivo expediente.

Dicho aprovechamiento se divide en:

Lote 1.º 381 pinos: 600.956 metros cúbicos madera; 268.164 metros cúbicos leña. Precio tasación, 385.440,41 pesetas.

Lote 2.º 543 pinos: 480.397 metros cúbicos madera; 195.941 metros cúbicos leña. Precio tasación, 306.798,42 pesetas.

Lote 3.º 434 pinos: 600.346 metros cúbicos madera; 270.153 metros cúbicos leña. Precio tasación, 385.210,91 pesetas.

Precio índice, el que fije la superioridad.

2.º Presentación de pliegos: Desde el siguiente hábil al en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para la celebración de la subasta. Se unirán resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional, 5 por 100 del precio de tasación y declaración jurada de no hallarse incurso en incapacidad e incompatibilidad.

3.º Celebración subasta: Tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del primer día hábil, transcurridos que sean veinte, también hábiles, contados desde el siguiente al en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º Disfrute aprovechamientos: Será preciso la autorización de corta expedida por el Distrito Forestal de Sevilla, cuya obtención requiere los siguientes documentos:

Justificación de haber ingresado en arcas municipales la totalidad del precio de adjudicación, realizándose en plazo de diez días, contados desde el siguiente a la notificación, ingreso en el Distrito Forestal del Presupuesto de Ejecuciones, cifrándose, aproximadamente, su importe en:

Lote 1.º, por los conceptos que se especifican, 8.944,34 pesetas.

Lote 2.º, por los conceptos que se detallan, 7.821,97 pesetas.

Lote 3.º, por idénticos conceptos, pesetas 8.945,80.

Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza definitiva, consistente en el 10 por 100 de la adjudicación.

Dichos aprovechamientos corresponden al grupo primero de los que establece el Orden del Ministerio de Agricultura de 4 de octubre de 1952.

5.º Exposición expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante el mismo plazo que se señala para la presentación de proposiciones, en horas de oficina.

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años de edad, natural de ..... provincia de ..... con residencia en ..... calle ..... número ..... informado de la subasta de maderas y leñas de los montes Grupo Ordenado de Aznalcázar, anunciada por dicho Ayuntamiento y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... ofrece por el lote ..... la cantidad de ..... pesetas ..... céntimos (en letra).

..... a ..... de ..... 1963 .....

El interesado.

Aznalcázar, 29 de octubre de 1963.—El Alcalde.—5.546.

*Resolución del Ayuntamiento de Elche por la que se anuncia segunda subasta para adjudicar el servicio de recogida y aprovechamiento de basuras de los domicilios particulares, industrias y comercios de esta localidad.*

Habiendo quedado desierta la primera subasta para la contratación del servicio de recogida y aprovechamiento de basuras, anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 209, del día 18 de septiembre del año actual, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 227, del día 21 del mismo mes y año, se procede a anunciar segunda subasta para la contratación de dicho servicio, con arreglo a las mismas condiciones fijadas para la primera

en los anuncios insertos en dichos Boletines.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina y en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del último día.

Elche, 29 de octubre de 1963.—El Alcalde accidental, Luis Chorro.—El Secretario, Severino Herranz.—5.518.

*Resolución del Ayuntamiento de Guecho por la que se anuncia subasta de las obras de tendido de una tubería desde el Depósito de Alangos hasta la calle Andicoeche, del barrio de Algorta.*

I. Objeto: Es la ejecución de las obras de tendido de una tubería desde el Depósito de Alangos hasta la calle Andicoeche, del barrio de Algorta.

II. Tipo de licitación: Es de un millón ochocientos setenta y siete mil cuatrocientas sesenta y ocho pesetas con cincuenta y seis céntimos (1.877.468,56).

III. Plazos de las obras: Deberán quedar terminadas las obras en el plazo de cuatro (4) meses, a contar de su comienzo.

IV. Pagos: Se realizarán en plazos no superiores a tres (3) meses, con cargo a la consignación existente en el capítulo sexto, artículo segundo del presupuesto extraordinario confeccionado a tal efecto.

V. Fianza provisional: Será de treinta y siete mil quinientas cuarenta y nueve pesetas (37.549).

VI. Fianza definitiva: Será del 4 por 100 del presupuesto de adjudicación.

VII. Procedimiento:

1. Los pliegos, Memorias, planos, proyectos y presupuestos y demás documentos estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina.

2. Las plicas se han de presentar en Secretaría, desde las nueve hasta las trece horas, dentro de los veinte días siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

3. Su apertura tendrá lugar en el salón de actos, a las doce horas del primer día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación.

#### VIII. Modelo de proposición:

Sr. Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de la M. N. y M. L. Anteglesia de Guecho,

D ..... vecino de ..... con domicilio en ..... número ..... provisto del documento de identidad número ..... expedido en ..... en nombre propio (o en el de la Sociedad ..... domiciliada en ..... lo que acredito con el poder que adjunto, debidamente bastanteados por el Secretario de la Corporación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de 196 ..... de fecha ..... se comprometo a ejecutar las obras de tendido de una tubería desde el Depósito de Alangos hasta la calle Andicoeche, del barrio de Algorta, con estricta sujeción al proyecto y a los pliegos de condiciones facultativas, jurídicas y económico-administrativas, por el presupuesto de ..... (en letra) ..... pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Guecho, 30 de octubre de 1963.—El Alcalde.—5.542.

*Resolución del Ayuntamiento de Guecho por la que se anuncia subasta de las obras de tendido de una tubería desde el Depósito de Alangos hasta la calle Mayor del barrio de Las Arenas.*

I. Objeto: Es la ejecución de las obras de tendido de una tubería desde el Depo-

sito de Alangos hasta la calle Mayor del barrio de Las Arenas.

II. Tipo de licitación: Es de tres millones setecientos sesenta y dos mil ochenta y siete pesetas con veintitrés céntimos (3.762.087,23).

III. Plazo de las obras: Deberán quedar terminadas las obras en el plazo de cuatro (4) meses, a contar de su comienzo.

IV. Pagos: Se realizarán en plazos no superiores a tres (3) meses, con cargo a la consignación existente en el capítulo sexto, artículo segundo del presupuesto extraordinario confeccionado a tal efecto.

V. Fianza provisional: Será de setenta y cinco mil doscientas cuarenta y una pesetas (75.241).

VI. Fianza definitiva: Será del 4 por 100 del presupuesto de adjudicación.

VII. Procedimiento:

1. Los pliegos, Memorias, planos, proyectos y presupuestos y demás documentos estarán de manifiesto en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina.

2. Las plicas se han de presentar en Secretaría, desde las nueve hasta las trece horas, dentro de los veinte días siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

3. Su apertura tendrá lugar en el salón de actos, a las doce horas del primer día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación.

#### VIII. Modelo de proposición:

Señor Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de la M. N. y M. L. Antequera de Gucho.

D. .... vecino de .... con domicilio en .... número .... provisto del documento de identidad número .... expedido en .... en nombre propio (o en el de la Sociedad .... domiciliada en .... lo que acredito con el poder que adjunto, debidamente bastancado por el Secretario de la Corporación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número .... de 196 .... de fecha ...., se comprometo a ejecutar las obras de tendido de una tubería desde el Depósito de Alangos hasta la calle Mayor, del barrio de Las Arenas, con estricta sujeción al proyecto y a los pliegos de condiciones facultativas, jurídicas y económico-administrativas, por el presupuesto de .... (en letra) ....  
(Lugar, fecha y firma.)

Gucho, 30 de octubre de 1963.—El Alcalde.—5.541.

*Resolución del Ayuntamiento de Mataró por la que se anuncia segunda subasta de las obras del proyecto de construcción de aceras en la calle Fray Luis de León, de esta ciudad.*

Habiendo quedado desierta la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 209, de fecha 31 de agosto de 1963, para la contratación de las obras del proyecto de construcción de aceras en la calle Fray Luis de León, de esta ciudad, a la baja del tipo de licitación de 221.683,03 pesetas, se convoca segunda subasta en las mismas condiciones que aparece en el anuncio expresado que se da por reproducido, computándose las fechas que en aquel se indicaban a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se hace constar que el proyecto ha sido aprobado por la Comisión de Urbanismo y Arquitectura en sesión de 16 de noviembre de 1962.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mataró, 24 de octubre de 1963.—El Alcalde, Pedro Crespo.—5.522.

*Resolución del Ayuntamiento de Sestao por la que se anuncia subasta de las obras de ampliación y construcción de nichos del cementerio católico municipal.*

Habiéndose acordado por esta Corporación en sesión celebrada el día 2 de octubre de 1963 la ejecución mediante subasta pública de los trabajos de ampliación y construcción de nichos del cementerio católico municipal, se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, las características a que se ajustará la licitación:

1.º Es objeto de la misma la contratación de los trabajos de ampliación y construcción de nichos en el cementerio católico municipal.

2.º La licitación será a la baja, sobre un tipo de 208.178,64 pesetas, donde se incluye el importe de la ejecución material, beneficio industrial y honorarios.

3.º Las obras se efectuarán dentro del plazo máximo de tres meses, contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva.

4.º Durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que se publique el anuncio correspondiente en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán todas las proposiciones que puedan presentarse, redactadas con arreglo al siguiente modelo:

Don ..... mayor de edad, con domicilio en ..... calle ..... número ..... piso ..... en nombre propio (o en representación de ..... según poder notarial que acompaña), enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Sestao y del proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han sido aprobados para la contratación, mediante subasta pública, de las obras de ampliación y mejora del cementerio católico municipal, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a dichos documentos, por la cantidad de ..... (en letra).  
(Fecha y firma del licitador.)

5.º La fianza provisional será de pesetas 6.245,35 y la definitiva consistirá en el 6 por 100 del importe de la adjudicación definitiva.

6.º La apertura de pliegos se efectuará en esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo para concurrir.

7.º Los pagos se efectuarán contra certificaciones de obra, expedidas por el Arquitecto Director.

8.º El expediente se hallará de manifiesto en el Negociado de Fomento de este Ayuntamiento.

Sestao, 29 de octubre de 1963.—El Alcalde accidental, Marcelo Ruiz Ferrer.—5.540.

*Resolución del Ayuntamiento de Tarragona referente al concurso para la contratación del servicio de transporte de carnes.*

El «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 18 del actual publica anuncio de concurso para adjudicar el indicado servicio.

Las garantías serán de 4.000 pesetas la provisional, y el 6 por 100 del importe del remate, la definitiva.

El plazo de presentación de proposiciones es el de veinte días, de diez a catorce horas, en esta Secretaría, donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones.

Las plicas se abrirán al siguiente día hábil de expirado dicho plazo, a las trece horas, en este Ayuntamiento.

El personal, material, plazo de duración del contrato y precio, lo deberá proponer el concursante, conforme al siguiente

#### Modelo de proposición

El que suscribe ..... (nombre, domicilio y circunstancias personales del mismo o de la representación en que actúe), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia, correspondiente al día 18 de septiembre de 1963, para la adjudicación por concurso del servicio de transporte de carnes, se comprometo a realizarlo en las condiciones del pliego de contrata que conoce y acepta en todas sus partes, ofreciendo practicarlo con el personal y elementos que se detallan a continuación y por el precio y plazos que se indican:

(Se detallarán a continuación los siguientes extremos:)

a) Personal a emplear, forma de realizar el servicio y clase de blusa que empleará el personal para el transporte de carnes.

b) Características y modelo o fotografías de la camioneta que habrá de emplear en el servicio, describiendo su forma de construcción y capacidad.

c) Precio por kilogramo de carne transportada que deberá abonar el Ayuntamiento, o bien tanto alzado anual. Para orientación se hace constar que el número de kilogramos transportados en 1962 asciende a 1.240.000.

d) Plazo mínimo que ha de durar la concesión y plazo para dar comienzo el servicio.

(Fecha y firma.)

Tarragona, 27 de septiembre de 1963.—El Secretario general, C. Martínez Peñalver.—6.375.

*Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras de alcantarillado, imbornales, acometidas, aceras y pavimento de éstas y calzada de la calle de Tirant lo Blanch.*

Esta Corporación municipal anuncia subasta para la contratación de las obras de alcantarillado, imbornales, acometidas, aceras y pavimento de éstas y calzada de la calle de Tirant lo Blanch, conforme al proyecto formulado por el Arquitecto municipal y por el tipo de licitación de 803.022,60 pesetas, a la baja.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación asciende a la cantidad de veinticuatro mil noventa pesetas con sesenta y siete céntimos (24.090,67), equivalente al 3 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva será constituida por importe igual al 6 por 100 del remate.

Los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta y demás antecedentes de la licitación se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación adscrito a la Sección de Patrimonio de estas oficinas municipales.

El plazo para comenzar las obras será de un mes a partir de la firma de escritura de contrata, debiendo quedar terminadas dentro del plazo máximo de tres meses contados desde la indicada fecha.

El precio de las obras será satisfecho por medio de certificaciones mensuales que expedirá el Director técnico, las que serán abonadas con cargo al capítulo sexto, artículo primero, partida sexta, del presupuesto especial de urbanismo de 1963.

Las proposiciones se presentarán en el mencionado Negociado de Contratación durante los veinte días hábiles que sean a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de nueve a trece, y deberán llevar además del reintegro del Estado y del Ayuntamiento un sello mural de 25 pesetas. El acto de apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día

hábil siguiente a la terminación de este plazo.

Han sido obtenidas las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta en esta ciudad, calle ....., número ....., piso ....., enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 6 de septiembre de 1963, para contratar por subasta las obras de urbanización de la calle de Tirant lo Blanch, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto, que asciende a ochocientos tres mil veintidós pesetas con sesenta céntimos, y con la baja de ....., unidades y ....., centésimas por ciento (expresado en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 29 de octubre de 1963.—El Alcalde.—5.555.

*Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia concurso para contratar la instalación de alumbrado lumínico con brazos murales en la avenida Atlántida, trozo comprendido entre las calles de Tomás A. Alonso y Herreros, de esta ciudad.*

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en sesión del día de ayer, acordó anunciar concurso público de instalación de alumbrado lumínico con brazos murales en la avenida Atlántida, trozo comprendido entre las calles de Tomás A. Alonso y Herreros, de esta ciudad, según el proyecto redactado por el Ingeniero Industrial municipal.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 220.607,95 pesetas, siendo el plazo de ejecución el de treinta días.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso es el de dos por ciento del importe del proyecto referido, siendo la definitiva el cuatro por ciento de adjudicación de las mencionadas obras.

Los licitadores deberán hacer constar en sus proposiciones, del modo más detallado posible, las condiciones económicas en relación con el precio, y en especial las facilidades para su pago, los plazos de ejecución de las obras, la naturaleza y calidad de los materiales que hayan de emplear y cuantos datos estimen oportunos para llevar al mas pleno conocimiento de la Corporación las características de la obra, tal como ellos se comprometen a ejecutarla; a estos efectos pueden formular mas de una proposición.

Igualmente deberán acompañar los datos de referencia, garantías y condiciones especiales que en ellos concurren, así como los documentos que acrediten la personalidad del proponente, el de estar al corriente en la contribución industrial y en los seguros sociales y la declaración jurada de no estar incurso en incompatibilidad o incapacidad para contratar con la Corporación.

En el momento de la adjudicación se tendrán en cuenta todas y cada una de las circunstancias que concurren en la oferta, juzgando globalmente su bondad, sin que el precio ofrecido no sea sino uno de dichos factores. Por lo tanto, la Corporación no solo podrá discrecionalmente adjudicar cada obra o grupos de obras al concursante que estime más idóneo, sino también se reserva a declararlo desierto.

A tales efectos, verificada la apertura de pliegos, se pasará el expediente a los Servicios Técnicos oportunos para su reglamentario informe.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con el timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de veinte pesetas, se presentarán dentro de los veinte

días hábiles siguientes al también hábil en que se publique el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas hábiles de oficina, en sobre cerrado y lacrado, acompañadas de la documentación del proponente, bastanteadas por el Secretario Letrado, así como del resguardo de la fianza provisional.

La apertura de pliegos tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de los pliegos, a las doce horas, en el salón de sesiones de este Excmo. Ayuntamiento, ante la Mesa, formada por el señor Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue y el señor Secretario general de la Corporación, que dará fe del acto.

En todo lo no previsto por las presentes bases será de aplicación la Ley de Régimen Local y el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, así como la legislación vigente sobre protección a la industria nacional.

#### Modelo de proposición

Don ....., natural de ....., provincia de ....., con documento nacional de identidad número ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de ....., de ....., de 1963, sobre concurso lumínico de la avenida Atlántida, trozo comprendido entre las calles de Tomás A. Alonso y la de Herreros, se comprometo a ejecutar las obras con arreglo al pliego de condiciones, en la cantidad de ....., pesetas (en letra).

Asimismo se comprometo a abonar a los obreros que utilice en estas obras a las remuneraciones mínimas de todo orden en cuantía no inferior a los tipos que a la sazón rijan en la localidad fijados por el Ministerio de Trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)

Vigo, 29 de octubre de 1963.—El Alcalde-Presidente.—5.532.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja con los números 895.627 de entrada y 249.127 de registro correspondiente al depósito constituido por Baltasar García Ibarra, para tomar parte concurso «Boletín Informativo del Ministerio de la Vivienda». Importa el depósito, 2.500 pesetas. E. 2.482/1963.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta oficina, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlo presentado (artículo 36 del Reglamento).

Madrid, 28 de octubre de 1963.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa, 7.684.

\*

Extraviados dos resguardos expedidos con los números 890.671 y 890.672 de entrada y 178.944 y 178.946 de registro correspondientes a los depósitos constituidos por

don Nazario García Herrero como garantía a la fianza definitiva de las obras de caminos afirmados y obras de fábrica en la zona de Barromán (Ávila). Importan los depósitos, 22.323 y 885 pesetas. D. 2.822/1962.

Se previene a las personas en cuyo poder se hallen que los presenten en esta oficina, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los referidos depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlo presentado (artículo 36 del Reglamento).

Madrid, 28 de octubre de 1963.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa, 7.688.

#### Delegaciones provinciales

##### PONTEVEDRA

Por las oficinas de esta Delegación de Hacienda se instruye expediente de extraviado del resguardo del depósito necesario sin interés número 27 de registro de entrada de depósitos y 129 del registro de inscripción de depósitos, por un total de 22.000 pesetas, constituido en 13 de febrero de 1937 por el Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Villagarcía de Arosa, por retención a don Manuel Oubiña, don Angel Navia y don R. Mon-

dragón, a responder de daños que se suponen ocasionados en causa que se instruye y a disposición del señor Juez militar don Leopoldo Vals.

Se previene a quien posea el referido resguardo de depósito lo presente en esta Delegación (Intervención de Hacienda), ya que tomadas las precauciones oportunas, no se devolverá el depósito sino a su legítimo propietario, quedando anulado el resguardo si dentro del plazo de dos meses de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia no se hubiese presentado.

Pontevedra, 26 de julio de 1963.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—6.374.

#### Tribunales de Contrabando y Defraudación

##### PONTEVEDRA

Interpuesto recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación por José Gestoso Rodríguez y cinco más contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente número 468 de 1962 se le advierte que según determina el artículo 89 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, durante el plazo de quince días y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.